



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 30 de abril de 2015.

Señor
Vicepresidente 1º en ejercicio de la Presidencia
de la Honorable Cámara de Senadores
Don Enrique Bacchetta Chiriani
P r e s e n t e

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos al Señor Presidente y a los demás miembros de este alto cuerpo legislativo, en virtud de lo establecido en el artículo 184 de la Constitución Nacional, a fin de solicitar la realización de una sesión extraordinaria, para el día 30 de abril de 2015, con el propósito de considerar el siguiente punto:

1).- Proyecto de Resolución: **QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN Nº 10 DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DICTADA EN FECHA 11 DE JULIO DEL 2013 Y DESIGNA A DOS SENADORES TITULARES Y TRES SUSTITUTOS COMO MIEMBROS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**, presentado por varios senadores.

En la seguridad de que tomará los recaudos correspondientes, hacemos propicia la ocasión para saludarlo atentamente.-

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, RECIBIDO 30 ABR. 2015, MESA DE ENTRADA SECRETARÍA GENERAL]

[Handwritten: 1/3]

[Handwritten: Mesa de Entrada - Srta. General]

[Handwritten: Cámara de Senadores]

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 1075

POR LA CUAL SE CONVOCA A LA CAMARA DE SENADORES A SESION EXTRAORDINARIA

Asunción, **30** de abril de 2015

VISTA: la nota presentada por varios senadores en fecha 30 de abril de 2015, por la cual solicitan la convocatoria a sesión extraordinaria.

CONSIDERANDO: lo prescripto en el artículo 184 de la Constitución Nacional y lo establecido en el Artículo 41º, inciso i, del Reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar a la Cámara de Senadores a Sesión Extraordinaria, para el día jueves 30 de abril del año en curso, a las 11:30 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.

1).- Proyecto de Resolución “Que deroga la Resolución Nº 10 de la Honorable Cámara de Senadores, dictada en fecha 11 de julio del 2013 y designa a dos senadores titulares y tres sustitutos como miembros del jurado de enjuiciamiento de magistrados”, *presentado por varios senadores.*

Artículo 2º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ANTONIO ZACARIAS. SANCHEZ OVIEDO
Secretario General

2

ENRIQUE BACHETTA CHIRIANI
Vice Presidente 1º
En ejercicio de la Presidencia de la
Honorable Cámara de Senadores

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864-1870



**PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

RESOLUCIÓN N°

QUE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 10 DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, DICTADA EN FECHA 11 DE JULIO DEL 2013 Y DESIGNA A DOS SENADORES TITULARES Y TRES SUSTITUTOS COMO MIEMBROS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar como miembros titulares del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a los senadores **Enrique Fausto Bacchetta Chiriani** y **Adolfo Marcelino Ferreiro Sanabria**, de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Nacional y el artículo 3° de la Ley N° 3759/2009.

Artículo 2°.- Designar como miembros sustitutos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados a los senadores **Blas Antonio Llano Ramos**, **Eduardo Petta San Martín** y **Jorge Antonio Oviedo Matto** de conformidad con lo establecido en el artículo 253 de la Constitución Nacional y el artículo 8°, tercer párrafo de la Ley N° 3759/2009.

Artículo 3°.- Los miembros designados por la presente resolución, durarán en sus funciones hasta el 30 de junio del 2018.

Artículo 4°.- Derogar la resolución N° 10 de fecha 11 de julio del 2013 "POR LA CUAL SE DESIGNA A DOS SENADORES TITULARES Y TRES SENADORES SUSTITUTOS COMO MIEMBROS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS".

Artículo 5°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

3/3

Blanca Ovelar de Du...
Senadora de la